

## PLAN DE TRABAJO DE CONTRALORIA

| OBJETIVOS  | METAS  | ESTRATEGIAS   | ACCIONES  | INDICADORES  |
|--|--|---|---|--|
| Realizar el Programa Anual de Auditoria de la Contraloría  | Elaborar el programa anual de auditoria                | <p>Creación de un plan de trabajo para elaborar el programa anual.</p> <p>Establecer que requisitos mínimos marca la ley para realizar el Programa Anua</p> | <p>Conocer cuáles serían los recursos humanos y materiales necesarios para elaborar el Programa</p> <p>Establecer un calendario para el cumplimiento del Programa Anual</p> <p>Mantener comunicación permanente con las diversas áreas del municipio</p>        | <b>Porcentaje de cumplimiento del programa anual de auditoria, en relación con las fases dispuestas en el programa</b> |
| Vigilar e informar sobre la presentación oportuna de: estados financieros mensuales, estados de obra pública mensuales, informes programáticos de obra (Propuesta de inversión, modificaciones presupuestales, avances trimestrales y cierre del ejercicio.) y demás información que se tenga entregar ante el Congreso, Orfis o alguna dependencia gubernamental. | Integrar y revisar 12 reportes de información por año. | Registrar adecuadamente los diversos tipos de información que se vaya elaborando en el área   | <p>Llevar un registro mensual sobre la información que se lleva en la dependencia</p> <p>Difundir el calendario de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación y establecer por escrito los criterios para el manejo de la información.</p> | <b>Numero de reportes de información integrados y revisados, de acuerdo a lo proyectado</b>                            |

|   |  |  |  |   |
|---|--|--|--|---|
| <p>Realizar un estudio y evaluación del sistema de control interno existente</p>  | <p>Elaborar cada 3 meses el informe de la evaluación de control Interno que se remite al Órgano de Fiscalización (ORFIS) del Estado de Veracruz.</p>   | <p>Llevar el registro, de acuerdo con la normatividad vigente, de toda la documentación necesaria para entregar al ORFIS.</p>  | <p>Tener un registro semanal sobre las diversas disposiciones que hay que cumplir frente al ORFIS, que servirá para elaboración del informe trimestral.</p> <p>Se programará una revisión mensual con base en el Programa Anual de Control y Auditoría, seleccionando las áreas críticas del Ayuntamiento para establecer las acciones de mejora que permitan incrementar la productividad de las áreas.</p> | <p>Número de informes realizados en relación con los proyectados.</p>   |
| <p>Vigilar y controlar que los recursos destinados a las obras públicas municipales se ajusten a las disposiciones y normas legales aplicables.</p> | <p>Comprobar que el 100% de las obras y acciones ejecutadas por el H. Ayuntamiento sean concluidas en tiempo y con estricto apego a la normatividad aplicable, así como al programa general de inversión</p> | <p>Creación de un plan de trabajo para el seguimiento físico y documental de la ejecución de cada una de las obras.</p> <p>Definir una metodología de seguimiento, evaluación y control de los programas de trabajo del Plan Municipal.</p> <p>Diseñar e implementar en cada área de la Administración un software</p> | <p>Requerir a la Dirección de Obras Públicas copia del programa general de inversión por cada uno de los fondos federales recibidos por el H. Ayuntamiento.</p> <p>Conocer la ubicación física de las obras, esto con la finalidad de verificar el avance físico conforme a lo programado.</p> <p>Elaborar un calendario de visitas de inspección a las</p>  | <p><b>Porcentaje de obras concluidas en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad, con base en las obras proyectadas de realizar.</b></p> |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  | <p>de seguimiento de los programas de trabajo.</p> | <p>obras en base a los contratos y los plazos de ejecución.</p> <p>Realizar la visita y verificación física de las obras para vigilar el cumplimiento de la normatividad en la materia, así como los programas y convenios celebrados con la federación, el estado y el municipio.</p> <p>Elaborar las actas relativas a las inspecciones practicadas en la visita a las obras y enviar dichas actas a la instancia correspondiente dándole el seguimiento hasta su solventación.</p> <p>Verificar la correcta integración de los “expedientes unitarios de obra” en base al tipo de obra, utilizando el formato “Check-list de expediente unitario”, elaborado de acuerdo a la Guía de Fiscalización Superior 2026.</p> <p>En caso de que el expediente Unitario se encuentre incompleto se remitirá a la Dirección de Obras Publicas</p> |  |
|--|--|--|--|--|

|   |  |  |  |   |
|---|--|--|--|---|
|   |  |  | <p>las observaciones de la documentación faltante y se dará el seguimiento correspondiente hasta su solventación.</p> <p>Con base en lo establecido en el Artículo 73 undecies de la Ley orgánica de Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizará una auditoria interna al proceso de planeación, programación y presupuestación de la obra pública municipal para verificar que los procedimientos administrativos se realicen en apego a la normatividad aplicable.</p> <p>Se emitirá un informe con las observaciones derivadas de la Auditoria interna para su seguimiento.</p> |   |
| Recibir las denuncias y quejas en contra de los servidores públicos del Ayuntamiento por hechos presuntamente constitutivos de faltas administrativas | Atender el 100% de las denuncias realizadas en contra de servidores públicos por posibles faltas administrativas | Establecer un procedimiento que permita recoger las denuncias a servidores públicos y su seguimiento | Informar a dependencias municipales sobre los tipos de delitos administrativos que pueden cometer los servidores públicos  | <b>Porcentaje de denuncias atendidas, en relación con las realizadas.</b> |

|   |  |   |   |   |
|---|--|---|---|---|
|   |  |   | <p>Establecer un buzón de quejas y su correspondiente difusión</p> <p>Explicar el procedimiento para levantar una denuncia ante la dependencia</p>  |   |
| <p>Recibir, registrar, verificar y generar la información que, para efectos de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, deberán contener las Plataformas Digitales respectivas, en relación con las declaraciones patrimoniales que obren en el sistema de evolución patrimonial, así como de la evolución del patrimonio de los servidores públicos del Ayuntamiento.</p> | <p>Obtener el 100% de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que marque la ley, según lo dispuesto los Sistemas de Anticorrupción.</p> | <p>Subir a las plataformas digitales que marque la ley la información patrimonial de los servidores públicos que marque la Ley.</p>         | <p>Difundir entre los servidores públicos del municipio la información correspondiente sobre los sujetos obligados a realizar su declaración patrimonial</p> <p>Dar los formatos físicos y digitales necesarios para su llenado.</p> <p>Orientar a los servidores públicos sobre el proceso de llenado.</p> | <p><b>Porcentaje de declaraciones patrimoniales, en relación al total de servidores públicos obligados a realizarla, según plazo.</b></p> |
| <p>Mejorar la transparencia y rendición de cuentas en las diferentes áreas administrativas del municipio.</p>   | <p>Exponer a la ciudadanía trimestralmente el uso de los recursos públicos</p>   | <p>Establecer y operar un sistema de control y evaluación del gasto público en relación al presupuesto de egresos, la Ley de ingresos y</p> | <p>Proporcionar información a las autoridades competentes, sobre el destino y uso de los ingresos del municipio., así como los provenientes de</p>  | <p><b>Número de informes realizados en</b></p>  |

|  |  |   |   |   |
|--|--|---|---|---|
|  |  | <p>los demás programas municipal</p> <p>Presentar a la ciudadanía por los canales que se decida el uso de los dineros públicos.</p> | <p>participaciones, aportaciones y demás recursos asignados al Ayuntamiento.</p> <p>Elaborar una presentación en power point, así como su versión escrita sobre el uso de los recursos públicos administrados.</p> <p>Presentar en sesiones abiertas al público los resultados.</p> | <p><b>relación con los proyectados.</b></p> |
|--|--|---|---|---|